

Expediente: 609/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ MENDOZA PABLO FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENDOZA, PABLO FERNANDO-DEMANDADO

20242792794 - CORREA, MARIO EDUARDO-PATROCINANTE

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 609/18



H20442468405

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ MENDOZA PABLO FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.  
609/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 22.500 en concepto de Planilla de Actualización de Honorarios del letrado SEBASTIAN GOMEZ GUCHEA y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 9.461,96. Secretaria.-16/05/2024.-

CONCEPCION, 16 de mayo de 2024.-

I- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II).- Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase la suma de \$ 8.037,30.- (se abona la suma de \$ 7.220 por pago a cuenta de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales (\$ 7.220 - \$ 577,60 = \$ 6.642,40), mas el 21% de IVA (\$ 1.394,90), que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560809547191109 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460009554426713, CBU N° 2850600140095544267138, Banco Macro S.A, Suc. N° 600, titular Sebastian Alberto Gómez Guchea M.P 1656, D.N.I. N° 29532255, CUIT N° 20295322552, condición frente al IVA responsable inscripto, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por honorarios a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).-

III).- Transfierase la suma de \$ 1.299,6.- (\$ 722 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 577,60 resultante del 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado Sebastian Alberto Gómez Guchea), debiéndose depositar la misma en la cuenta corriente N° 362200100005531, CUIT 33-53964515-9, CBU N° 2850622330001000055312, a nombre de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- El letrado Sebastian Alberto Gómez Guchea deberá hacerse cargo de los gastos administrativos que puedan existir y deberá comunicar a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán el cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.- JPV

**Actuación firmada en fecha 16/05/2024**

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.